

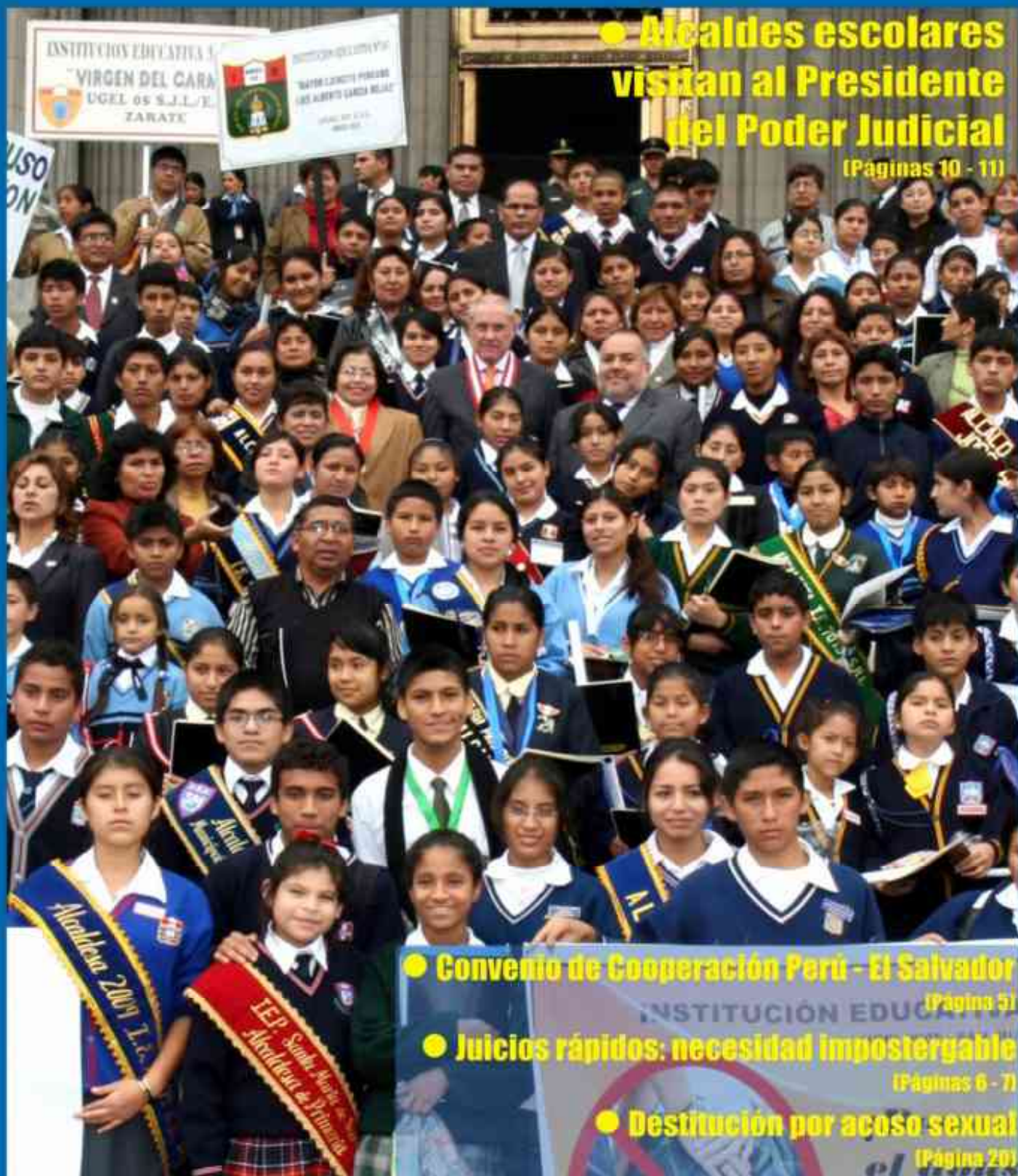
El MAGISTRADO

Magazín del Poder Judicial

Corte Suprema de Justicia de la República - Lima - Perú - Año 1 Nº 2

● Alcaldes escolares visitan al Presidente del Poder Judicial

(Páginas 10 - 11)



● Convenio de Cooperación Perú - El Salvador

(Página 5)

● Juicios rápidos: necesidad impostergable

(Páginas 6 - 7)

● Destitución por acoso sexual

(Página 20)



Nuevo impulso para estimular el desarrollo

Hemos comenzado a darle un nuevo impulso al Poder Judicial para acabar con esa leyenda negra que dice que los procesos son eternos. Por eso, en una medida que probablemente sorprendió a la ciudadanía, tomamos los casos emblemáticos para llamar la atención sobre su excesiva duración y ofrecer ante la sociedad un ejemplo de que sí se puede acelerar la impartición de justicia.

Era y es la demora uno de los principales problemas que se atribuyen al Poder Judicial, pero es, en honor a la verdad, también atribuible a maniobras a que los litigantes recurren, por consejo de sus abogados en prácticas que son tan de uso común que la sociedad las conoce a la perfección.

Es verdad que existe una carga procesal inmensa, que frena el desarrollo ágil y la conclusión de los procesos judiciales en los términos que la ley prevé, pero también es cierto que muchos de ellos podrían finalizar si los jueces contaran con una legislación que les permita acortar los tiempos para aportar un factor de tranquilidad a la sociedad.

La vigencia del Nuevo Código Procesal Penal en nueve distritos judiciales del Perú, está contribuyendo poderosamente a acortar los plazos judiciales y, primero en Huaura y después en Arequipa, se ha comprobado que la aplicación de este nuevo cuerpo legal concuerda con las urgencias de la

sociedad moderna, al resolver juicios penales en minutos, horas y escasos días, cuando lo habitual en el pasado era una demora de varios años.

Hemos expresado con anterioridad nuestro deseo de extender la aplicación del Nuevo Código Procesal Penal a todos los distritos judiciales del país a fin de que toda la población del Perú, incluidos los millones de habitantes de Lima y Callao, reciba los beneficios de tal norma y, por ello hemos demandado la aprobación de un presupuesto adecuado para ponerla en marcha.

Además, y con el fin de completar el cuadro de la justicia rápida basada en la oralidad, buscamos una reforma procesal civil, en coordinación con el Ministerio de Justicia, a fin de aprovechar las ventajas del Nuevo Código Procesal Penal en el ámbito civil, cuya carga en todos los distritos del país, es un factor de preocupación y crítica.

Así, podremos enfrentar el problema de los retardos judiciales en los dos campos más sensibles de la tarea judicial, el penal y el civil, y ofrecer a nuestra patria las ventajas y beneficios de una justicia nueva, rápida y transparente que contribuya no solo a la tranquilidad social sino a su desarrollo económico.

*Dr. Javier Villa Stein
Presidente del Poder Judicial*



Para fortalecer competencias, habilidades y conocimientos



Doctora Lisa Banshali, Carlos Deza, doctor Javier Villa Stein, y economista Nelson Shack

Se clausuró Diplomado en Gestión Pública para el Sector Justicia

El 20 de mayo último se clausuró el Diplomado en Gestión Pública para el Sector Justicia, que contó con el apoyo del Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Justicia conjuntamente con la Escuela de Postgrado de la Universidad del Pacífico.

Las clases se desarrollaron en el campus de la Universidad, ubicado en el distrito de Jesús María.

El objetivo de este diplomado fue fortalecer las competencias, habilidades y conocimientos (conceptos, metodologías y herramientas) relacionados con la gestión para mejorar el desempeño en el cumplimiento de la función pública de cada uno de los

operadores del sector justicia.

A la ceremonia de clausura asistió el doctor Javier Villa Stein, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República, quien destacó la importancia de la capacitación al personal jurisdiccional, precisando que de esa manera se fortalece las capacidades y se promueve una mejora en la gestión pública en cada una de las respectivas entidades.

Asimismo se contó con la participación de la doctora Lisa Banshali, representante del Banco Mundial y con la presencia del economista Nelson Shack Yalta Coordinador General del Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Justicia.

Afirma doctora Sonia Torre Muñoz

PJ cumple Plan Nacional Anticorrupción



Consejera Sonia Torre Muñoz

La doctora Sonia Torre Muñoz, integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ), a través de una comunicación remitida al Viceministro de Justicia doctor Erasmo Reyna Alcántara, informó que el Poder Judicial está cumpliendo con los objetivos trazados en el Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción que impulsa el Poder Ejecutivo.

Indicó que el Presidente del Poder Judicial, doctor Javier Villa Stein, y el CEPJ ha emitido disposiciones orientadas a lograr mayor celeridad en la tramitación de los procesos que incluye no sólo a aquellos órganos jurisdiccionales encargados de causas sobre criminalidad organizada o corrupción de funcionarios, sino también a toda la magistratura nacional de todos los niveles y especialidades.

Además, informó que la Presidencia del Poder Judicial ha creado una "Unidad de Ética" a fin de mejorar cualquier deficiencia que pueda generarse en el sistema de control interno del este Poder del Estado.

El objetivo 3 del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción del Ejecutivo denominado "Articulación de una estrategia judicial eficaz e integral contra la corrupción" propone la ejecución de diversas acciones.

En relación a la modernización del sistema de administración de justicia, dijo que el Poder Judicial viene trabajando para unificar de manera adecuada y eficiente la digitalización y monitoreo de expedientes utilizando tecnología moderna.

Reveló que se han implementado medidas para una mayor transparencia en la acción de control, el fortalecimiento de la OCMA y Oficinas Desconcentradas de Control de la Magistratura (Odecmas); el desarrollo de la carrera laboral de funcionarios, así como la capacitación y especialización para los operadores de justicia.

"El Poder Judicial está implementando, según el cronograma establecido, el Nuevo Código Procesal Penal."

También se han desarrollado acciones respecto al establecimiento del sistema de rendición de cuentas de los órganos del sistema judicial; y el afianzamiento de la discrecionalidad de los magistrados y la predictibilidad del sistema judicial.

En torno al marco legal para fortalecer la prevención, investigación y sanción de los actos de corrupción, la doctora Sonia Torre expresó que sin dejar de lado el rol del Congreso de la República en la dación de leyes, el Poder Judicial está implementando, según el cronograma establecido, el nuevo Código Procesal Penal.



Doctor Javier Villa Stein saluda al nuevo Presidente de El Salvador, Mauricio Funes C.

Doctor Villa Stein representó al Presidente de la República Perú y El Salvador firman convenio de cooperación judicial

El Presidente del Poder Judicial de Perú, doctor Javier Villa Stein y el Presidente del Órgano Judicial y de la Corte Suprema de Justicia de la República de El Salvador, doctor Agustín García Calderón, suscribieron el 1 de junio último en la capital salvadoreña un Convenio de Cooperación Técnica.

El Convenio tendrá una vigencia de cuatro años, y su objetivo es el perfeccionamiento y modernización de los servicios de justicia, el mejor desarrollo de los sistemas judiciales, y el fortalecimiento del rol y prestigio del Poder Judicial de ambos países.

En este marco, se definirán Programas de Cooperación Técnica Bianaual que reflejen el compromiso y las actividades de intercambio y transferencia de conocimientos, habilidades, experiencias y capacidades en temas de administración y modernización de servicios de justicia,

administración y gestión pública en el sector de Justicia, materia jurídica y otros de interés.

El acuerdo contempla el establecimiento de una Comisión Mixta de Cooperación Internacional que realizará reuniones alternadamente cada año, en Perú y El Salvador.

Estará conformada por un representante de cada una de las partes, que serán los máximos responsables de la cooperación internacional al interior de cada institución.

El doctor Villa Stein viajó a El Salvador para asistir como representante especial del Presidente de la República en la transmisión de mando del doctor Mauricio Funes Cartagena, nuevo mandatario del país centroamericano.



Presidentes de Cortes Supremas de El Salvador y Perú

Juicios rápidos: Una necesidad impostergable

Presidente del Poder Judicial muestra a la prensa expediente sobre caso emblemático



“**T**odos los expedientes deben ejecutarse en el acto. No se debe esperar 30 meses o 15 años para resolverlo, eso es parte de la historia”. Con estas contundentes palabras, el presidente del Poder Judicial, Javier Villa Stein, se refirió al emblemático caso de una estación televisiva local, que desde hace casi nueve años, pugnó judicialmente para decidir quién tendrá su administración.

“Todos los expedientes deben ejecutarse en el acto. No se debe esperar 30 meses o 15 años para resolverlo”



Doctor Javier Villa Stein junto a expediente judicial

La oportunidad sirvió además para remarcar uno de los pilares de la gestión Villa Stein: la celeridad procesal.

Desde el inicio de su mandato – el 5 de enero de enero de 2009 – la máxima autoridad judicial del país ha dicho que su presidencia no es jubilar ni sabática y ha insistido tenazmente en que la institución que preside debe afianzarse como un Poder del Estado capaz de atraer inversiones, contribuir al crecimiento económico y generar seguridad jurídica a través de decisiones predecibles y oportunas.

“Los jueces de todos los niveles tienen la gran responsabilidad de solucionar los conflictos y los problemas sociales dentro del marco de un Estado Democrático y de Derecho que asegure la paz social”, afirmó Villa Stein.

Reconoce asimismo, que la población quiere juicios rápidos y económicos, porque un juicio lento demora y cuesta. “Hay que acabar con el preciosismo procesal de las resoluciones”, enfatizó.

Sostiene, además, que los Tratados de Libre Comercio (TLC) que está suscribiendo nuestro país con diferentes naciones del mundo, imponen nuevas figuras jurídicas, con rapidez, celeridad y criterio económico.

Recordó que los estudios económicos indican que "una justicia ineficiente influye negativamente en aspectos tales como riesgo país; decisiones de inversión; tasas de interés y transacciones comerciales. "Un Poder Judicial débil puede afectar entre un 15 y un 25 por ciento del crecimiento económico del país", refirió.

El presidente del Poder Judicial es consciente de que los abogados son un factor decisivo para el entramamiento de las causas, y por ello es partidario de evitar las maniobras dilatorias, para lo cual propone un diálogo entre las partes involucradas a fin de desterrar estas articulaciones maliciosas.

Recientemente, Villa Stein estuvo en Costa Rica donde conoció los adelantos en materia tecnológica e informática en los procesos judiciales, en

los que el papel se ha eliminado casi en su totalidad, y se establece la nueva cultura judicial de "cero papel", con plena seguridad de los datos.

Aquí en el Perú, se inició hace pocas semanas la implementación del sistema de notificaciones electrónicas que debe concluirse a mediados del 2010, a fin de convertirse en una herramienta que ayude a terminar con la morosidad de los procesos.

Del mismo modo, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ) acaba de emitir la Resolución Administrativa No. 130 – 2009 – CE – PJ, que convierte el Quinto y Sexto Juzgados Penales Especiales de la Corte de Superior de Lima en 58 y 59 Juzgados Penales de la referida sede judicial.

Con esta decisión, el órgano de gobierno contribuirá a brindar un óptimo servicio de administración de justicia en otras áreas penales que lo requieren con urgencia como la de reos en cárcel, coadyuvando con la celeridad y evitando, por ende, las libertades procesales ante el vencimiento de plazos de detención.

"Un Poder Judicial débil puede afectar entre un 15 y un 25 por ciento del crecimiento económico del país"



Envío de la primera notificación electrónica



Pleno Jurisdiccional Nacional Civil, junio de 2008

Serán cuatro Nacionales y cuatro Regionales Ocho plenos jurisdiccionales este año

Dentro del marco de su política permanente de mejoramiento del servicio de justicia, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ) que preside el doctor Javier Villa Stein, aprobó el Plan Nacional de Plenos Jurisdiccionales para el año 2009 que contempla la realización de cuatro Nacionales y cuatro Regionales.

“Plenos buscan mejorar la calidad del servicio de impartición de justicia atendiendo eficaz y eficientemente los procesos judiciales”

El objetivo de estas jornadas es lograr la predictibilidad de las resoluciones judiciales mediante la concordancia de la jurisprudencia y

unificación de criterios de los magistrados de las distintas especialidades integrantes de las Cortes Superiores de Justicia de la República.

En este marco, el CEPJ aprobó la realización de cuatro Plenos Jurisdiccionales Nacionales en Lima en las siguientes materias: Familia, el 25 y 26 de setiembre; Constitucional, el 23 y 24 de octubre; Penal, el 13 y 14 de noviembre; y Civil, el 04 y 05 de diciembre.

El órgano de gobierno de este poder del Estado, asimismo, aprobó la realización de cuatro Plenos Jurisdiccionales Regionales.

El Laboral, que se realizó el 05 y 06 de junio en Chiclayo, con la participación de magistrados de las Cortes Superiores de Ancash, Cajamarca, Santa, La Libertad, Lambayeque, Piura y Tumbes; el Penal y Constitucional, el 17 y 18 de julio, en Cusco con jueces de Apurímac, Arequipa, Cusco, Madre de Dios, Moquegua, Puno y Tacna; el Contencioso Administrativo, el 07 y 08 de agosto con magistrados de Callao, Cañete, Huaura, Ica, Lima y Lima Norte.

Asimismo, acordó la realización del Pleno Regional Nuevo Código Procesal Penal en Arequipa, los días 03 y 04 de julio con jueces de Arequipa, Huaura, La Libertad, Moquegua y Tacna.



IV Pleno Jurisdiccional Supremo Penal, julio 2008

Suscriben Acta de Transferencia en el Cusco

Cotabambas se incorpora a Distrito Judicial de Apurímac



Los Presidentes de los Distritos Judiciales de Cusco, Doctor Darwin Somocurcio y de Apurímac, Doctor Lucio Vilcanqui firman acta de transferencia

La provincia de Cotabambas se incorporó a la competencia territorial del Distrito Judicial de Apurímac en un acto histórico realizado en la Sala del Oidor del Palacio de Justicia del Cusco, donde los doctores Darwin Somocurcio Pacheco y Lucio Vilcanqui Capaquira firmaron el acta de transferencia, en cumplimiento de la Resolución Administrativa N° 123-2009 del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

"Esta es una fecha importante, porque permite que la provincia de Cotabambas se incorpore judicialmente a la región a la que pertenece, y esperamos que la administración de justicia siga siendo eficiente, y más aún, sugerimos la creación de una Sala Superior Itinerante en esa provincia para que la población, especialmente la que está en situación de pobreza y extrema pobreza, pueda acceder a la justicia sin dificultades" dijo

Superior de Justicia de Cusco, antes de suscribir el documento, en presencia de los vocales superiores doctores Miriam Pinares, Vicente Pinedo y Wilbert Bustamante, quienes fueron testigos de este acto.



Los Presidentes de las Cortes Superiores de Apurímac y Cusco muestran el acta firmada por ambos

Doctor Villa Stein recibe a más

Poder Judicial defiende a la

El Poder Judicial está actuando con energía para defender y prevenir los casos de abuso sexual y explotación infantil, afirmó el presidente de la institución Javier Villa Stein, luego de recibir en un acto público a más de un centenar de alcaldes de escolares de diferentes distritos capitalinos.

Explicó que para cumplir con este cometido se realizaron ocho talleres en las Cortes Superiores, tres plenarios regionales sobre abuso y explotación de menores y se apoyó el Tercer Congreso de Comunidades Nativas en Loreto, donde se trató el tema de explotación de niños y trata de personas en la zona de frontera.

“Los esfuerzos que hacen nuestras autoridades aún son insuficientes para sancionar a los abusadores y explotadores”

“Estamos atentos y alertas a esta problemática. He dispuesto imprimir celeridad en la defensa de los derechos de los niños”, afirmó.

Los alcaldes escolares entregaron al presidente del Poder Judicial un pronunciamiento en el que expresan su preocupación por la lentitud de los procesos para sancionar a los abusadores y explotadores sexuales.

“Levantamos nuestras voces por las más de 11 mil víctimas de abuso sexual infantil reportadas en los últimos años y para decir



Presidente del Poder Judicial recibe saludo del alcalde

que no existe delito más grave que la indiferencia de las autoridades”, sostuvieron los niños Angela Padilla del colegio Sinchi Roca de Comas y Josué Ching del colegio Santa María de Surco.

Dijeron que a cinco años de aprobada la Ley 28251 de lucha contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes “los esfuerzos que hacen nuestras



Intervención de Angela Padilla del colegio Sinchi Roca de Comas

de un centenar de alcaldes escolares

niñez y previene abuso sexual



Escalar Josué Ching, del colegio Santa María de Surco

s autoridades aún son insuficientes para sancionar a los abusadores y explotadores”.

En el evento, la Organización No Gubernamental Acción por los Niños difundió una encuesta realizada por Imasen entre 410 niños de 11 a 17 años. Según esta, el 88% de los entrevistados dijo saber qué es el abuso sexual, mientras que el 12% respondió que no.

Para el 48% de los encuestados las niñas son las que están más expuestas al abuso sexual; mientras que el 23.9% cree que el grupo más vulnerable son las adolescentes mujeres; el 11.2% mencionó a los niños y el 2.7% respondió que los adolescentes varones son los más expuestos.

Además, el 43.7% dijo que es en la casa donde ellos piensan que ocurren los casos de abuso sexual infantil; el 35.1% respondió que en lugares solitarios; el 30% dijo el colegio y el 22.9% opinó que en la calle.

“Estamos atentos y alertas a esta problemática. He dispuesto imprimir celeridad en la defensa de los derechos de los niños”

Asimismo, el 76.6% afirmó que sabía donde denunciar un caso de abuso sexual infantil; el 70.5% dijo que lo haría en una comisaría y el 50.7% indicó que los abusadores de niños reciben sanciones.

En otra parte de la encuesta el 96.6% contestó que denunciaría el hecho si fuera víctima de tocamientos indebidos; el 11.2% dijo conocer a alguien que fue víctima de abuso sexual y el 56.5% de esos casos ocurrieron en la casa de la víctima.

En cuanto a tocamientos indebidos, el 13.7 de los entrevistados dijo conocer a una víctima de ese delito y el 28.6% de esos casos fue perpetrado por un desconocido.



El doctor Villa Stein se dirige a Alcaldes Escolares

Trato digno a niños y adolescentes

Jueces del Callao usan cámara Gessel



Capacitación sobre el uso de la Cámara Gessel se llevó a cabo en la CSJ del Callao

Los jueces y fiscales penales y de familia del Distrito Judicial del Callao sostuvieron una reunión de coordinación y explicación del funcionamiento de la Cámara Gessel, implementada recientemente como plan piloto en las instalaciones del Ministerio Público de la Provincia Constitucional del Callao para preservar el trato digno a los niños y adolescentes víctimas de violencia sexual.

Esta cámara es una habitación acondicionada especialmente para que menores víctimas de violencia sexual puedan ser interrogados por una psicóloga en un

ambiente de juegos y cuyas versiones son escuchadas por magistrados y fiscales desde otra sala contigua, mediante un vidrio especial que impide que a los niños los vean. Los magistrados pueden hacer preguntas mediante la psicóloga y con el apoyo de audífonos inalámbricos.

Se analizó también el procedimiento de la entrevista única como parte de un plan de capacitación en torno a este novedoso equipo utilizado para casos de violencia sexual en menores.

Con este nuevo sistema, la víctima brindará su testimonio en una única oportunidad y ante un psicólogo especializado y capacitado para tal fin. La entrevista que se realiza en la Cámara Gessel tiene validez legal y es considerada como prueba para el proceso penal, afirmó el doctor Jesús Maraví Navarro, fiscal provincial de familia del Callao, durante su exposición realizada en el Palacio de Justicia de la Provincia Constitucional.



Fiscal Provincial Jesús Maraví Navarro



Interno de penal Sarita Colonia recibe información

Instalan terminales en centros de reclusión

Presos tendrán información sobre sus juicios

Próximamente los internos de las cárceles de todo el país, tendrán acceso directo a información actualizada sobre sus procesos judiciales, como cargos que se les imputa, estado de sus expedientes, trámites de apelación, entre otros datos, anunció el presidente del Poder Judicial, doctor Javier Villa Stein.

Precisó que esta información se proporcionará a través de terminales o módulos informáticos que el Poder Judicial instalará en los penales, con autorización del Ministerio de Justicia, y estarán conectados a una central de datos de la institución.

"Queremos establecer en las cárceles unos terminales del Poder Judicial para que los presos vean sus cargos directamente y no dependan de la intermediación rentada de sus abogados", indicó.

El doctor Javier Villa Stein, de otro lado, señaló que espera se haga oficial el permiso del Ministerio de Justicia para ingresar a las prisiones del país y realizar un censo de reos sin sentencia, y dialogar con los internos para conocer in situ sus problemas.

"Tenemos que hacerlo rápido, porque es un drama humano, es por criterio humanitario y de estricta justicia", expresó.

También comentó que continuarán sus viajes de trabajo a comunidades alejadas de la costa, sierra y selva del país pues, dijo, de esa manera busca que se afirme la presencia del Estado en esos lugares.

"Tenemos que hacerlo rápido, porque es un drama humano, es por criterio humanitario y de estricta justicia"

"Como Presidente de un Poder del Estado, tengo toda la legitimidad para visitar todos los rincones del país, nadie me lo puede impedir", manifestó.

Agregó que por ahora está planificando su viaje a la zona del Valle de los Ríos Apurímac y Ene (VRAE), y consideró posible que la paz llegue a dicha zona con la presencia del diálogo y la justicia.



Frontis del penal de Lurigancho

Presidenta de la Corte Superior de Huancavelica



Doctora Anita Luz Julca Vargas

“Vine aquí porque supe que era un lugar muy pobre”

Me dijeron que Huancavelica era un lugar muy pobre y quise poner mi esfuerzo para intentar un cambio, para ver qué se podía hacer por este pueblo, cuya tierra está llena de riquezas. La justicia es muy cuestionada. Por eso he venido aquí con mucho cariño para contribuir con mi trabajo a acercar la justicia a los pobladores, sobre todo a los más necesitados”.

La doctora Anita Luz Julca Vargas, vocal superior especializada en temas penales, natural de Canta, Lima, resume brevemente, las razones que la llevaron a Huancavelica, donde desde principios de este año, desempeña el cargo de Presidenta de la Corte Superior de Justicia.

No se explica por qué esta región es considerada la más pobre del Perú. “No sé por qué es pobre, tiene mucha agricultura y minería. Tiene una floreciente apicultura, vienen en camiones a llevarse la miel de abeja”.

“He encontrado una corte viable, en marcha, que ha sido llevada por mi antecesor, el doctor el doctor Máximo

Alvarado en forma muy organizada”, declara.

Se refiere en especial al programa de extensión a la comunidad que la anterior gestión de la Corte Superior de Huancavelica llevaba adelante, bajo la dirección del doctor Alvarado.

El programa, denominado La Justicia en tu comunidad continúa desarrollándose con la orientación de la doctora Julca y se ha extendido a los colegios, universidades y organizaciones de la sociedad no solo en la capital sino en el interior del departamento.

“Con el apoyo de las universidades y de las organizaciones civiles, quiero avanzar hacia los pueblos más abandonados, ubicados a siete u ocho horas por caminos no pavimentados”

“Tenemos un grupo de jueces que da clases a la policía y a su vez cada policía va a los salones de los colegios para informar a los estudiantes de la forma en que actúan las autoridades”, indicó, “ así, nuestros magistrados llegan a los jóvenes a través de la policía”.

Se trata de librar a la juventud de los riesgos del alcoholismo,

"Hay mucho alcohol aquí", remarcó la doctora Julca, "y felizmente no hay droga pero sí muchísimo alcohol y a ello contribuye la presencia de discotecas. De otro lado, los numerosos casos de violencia familiar se producen por la influencia del alcohol y el machismo. Ambos factores se traducen en maltratos a la mujer y en otro fenómeno más frecuente que es la violación sexual".

Hacia los pueblos alejados

"Con el apoyo de las universidades y de las organizaciones civiles, quiero avanzar hacia los pueblos más abandonados, ubicados a siete u ocho horas por caminos no pavimentados", anunció.

"Debemos acelerar la vigencia del Nuevo Código Procesal penal, que está programado tentativamente para julio de 2011, ya que los delitos que tenemos se resuelven en plazos muy extensos"

Añadió que "el doctor Javier Villa Stein, Presidente de la Corte Suprema, hizo hincapié en esta tarea durante una reunión con los presidentes de las Cortes Superiores e incidió en que debemos preocuparnos no solo por los juzgados mixtos, sino por los jueces de paz, debemos ir a ellos porque es muy difícil que ellos lleguen acá".

La Presidenta de la Corte de Huancavelica, instó una aceleración en la vigencia del Nuevo Código Procesal penal, que está programado tentativamente para julio de 2011.

"Debemos acelerar su vigencia", reclamó la doctora Julca, "ya que los delitos que tenemos se resuelven en plazos muy extensos. Hay que acelerar su vigencia. Nos dará las ventajas de juicios públicos y rápidos.

En torno a las necesidades de la Corte, la doctora Julca afirmó que "este local fue calificado como elefante blanco, criticaban al doctor Alvarado (su antecesor) por su construcción en 2001. Ahora nos ha quedado pequeño", informó.

Cuando la población crece, ahora somos 477,102 habitantes, los conflictos también crecen y ese es el fenómeno de Huancavelica, que no es ajeno a situaciones similares de otras regiones del país. Aquí hay una población constituida mayormente por niños y jóvenes.

He hecho un informe a la Gerencia para que me proporcionen más personal pero el presupuesto no lo permitirá, por lo menos en este año. Entonces estoy uniendo organismos administrativos. De dos hago uno. Y muevo el personal hacia donde se necesite", precisó.

En cuanto a equipos se siente satisfecha. "La verdad que el Poder Judicial nos ha dotado de equipos en forma satisfactoria. He encontrado a la Corte con impresoras láser, equipo informático moderno. Me parece que estamos bastante bien en ese sentido", dijo.



La doctora Julca entrega material al Juez de Paz Victor Sedano Gonzales, de Santa Rosa de Pacchaclla

Encuentro con Jueces de Paz huancavelicanos

Misión a 4 mil metros de altura

Por las típicas (y pésimas) carreteras vecinales de Huancavelica que suben hasta 4,800 metros sobre el nivel del mar y bajan hasta paradisíacos valles interandinos, cuyos pueblos toman los nombres de los ríos que los cruzan o de viejas tradiciones nativas, fuimos en busca de los Jueces de Paz que, con sencillas conciliaciones mantienen la paz social y la tranquilidad.

El grupo estuvo formado por la Presidenta de la Corte Superior de Huancavelica, doctora Anita Luz Julca Vargas, el coordinador de la Justicia de Paz de la zona, doctor Edgar Ayuque, quienes debían entregar material de trabajo a los jueces, y el jefe de Imagen y Prensa Greco Barboza, todos en una camioneta del Poder Judicial, piloteada magistralmente por Simeón Chávez Sedano.

Así, atravesamos solitarios parajes, donde la ocasional presencia de rebaños de alpacas y llamas, que pastaban un ichu macilento y excesivamente corto, rompía la monotonía del paisaje, de vez en cuando alterado por lejanos nevados o extraordinarios bosques de piedras.

Completamos un recorrido de unos 250 kilómetros de caminos vecinales para entrevistar a los modestos pero respetados jueces que afirman la autoridad del Estado en aquellos lejanos lugares del llamado departamento más pobre del Perú, rico, sin embargo, en hospitalidad y anhelos de bienestar.

Minero jubilado es el juez de Laymina

El juez de paz Máximo Percca Cuadros, Juez de Paz del Centro Poblado Laymina, distrito de Acoria, es un minero jubilado de la mina Caudalosa Grande, de 64 años de edad, actualmente dedicado a la agricultura y a la pequeña ganadería.

Se felicita de que trabaja en una localidad tranquila. "Generalmente me llega una denuncia o demanda por mes", dijo al relatar que pasó a condición de juez luego de ser primer accesitario del juzgado.



Expulsado del pueblo por robo

Para Antonia Fernández Quispe, jueza del Centro Poblado de Muquecc Bajo, la peor experiencia que vivió fue cuando a un profesor que había cometido un robo, no solo le llamaron la atención en el juzgado sino que lo expulsaron del pueblo.

Dice estar feliz con su cargo porque ha aprendido mucho, no solo en los cursos de capacitación a los que la convocan periódicamente sino porque lee los manuales que sobre la forma en que los jueces deben actuar, que le ha proporcionado la Corte Superior de Huancavelica.



Máximo Percca Cuadros



Antonia Fernández Quispe

Agricultor cinco días, músico los fines de semana

Irineo César Ticllacure, Juez de Paz del Centro Poblado Muquecc Alto del distrito de Acora, va a cumplir dos años en el cargo tras ser elegido por la comunidad.

Muquecc Alto, es a la vez centro poblado y también comunidad campesina, lo cual le trae ventajas pues recibe apoyo del Estado y tiene varias autoridades que colaboran entre sí.

"Hay presidente de la comunidad y alcalde municipal, teniente gobernador y juez de paz", se felicita, "y todos colaboran conmigo".

Los azotaron en la plaza por incesto

La Jueza de Paz del distrito de Palca, Norma Huamán Villasana, recibe a la delegación de la Corte de Apurímac, junto a autoridades del pueblo y dirigentes de la comunidad, que apoyaron su decisión de sancionar con flagelamiento a dos hermanos incestuosos, el más grave hecho que tuvo que confrontar en su tarea.



Irineo César Ticllacure

"Los juzgamos de acuerdo con nuestras costumbres ancestrales.

En este distrito mantenemos las creencias de nuestros antepasados. Yo di la sentencia", afirmó.

Han pagado su castigo frente a la población en la plaza del pueblo. Estaban presentes todos los pobladores. Como el distrito no tiene esos antecedentes dimos esa sentencia para que no vuelva a ocurrir y sirva de escarmiento", narró.

"Más que nada hay casos de agresiones verbales, físicas y psicológicas. Hubo también un acoso sexual, como es delito lo derivé a la Fiscalía", indicó.

Juez de Mimosa con segunda esposa a los 70 años

El Juez de Paz Jesús Galindo Espinoza, del anexo San Pedro de



Norma Huamán Villasana



Jesús Galindo Espinoza

provincia de Angaraes, tiene su despacho a 4,160 metros de altura sobre el nivel del mar en una zona minera y posee una vasta experiencia como autoridad.

"Ya he pasado por este cargo", recuerda, "en 1990, en el 98 también he sido juez. Por esta razón la comunidad me tiene mucha confianza. Porque procuro que todo se resuelva pacíficamente. Como estoy trabajando bien nunca me critica el pueblo".

"Nunca he estudiado derecho pero me dan manuales que me ayudan a actuar con justicia".

Joven juez de Huayllay es ingeniero de minas

Jesús Inga Rivera, desde el 20 de julio de 2007 Juez de Paz del distrito de Huayllay Grande, provincia de Angaraes,



Jesús Inga Rivera

será ingeniero de minas a fin de año, pero la comunidad no perderá un juez sino que ganará a la larga un abogado, pues está decidido a estudiar derecho de inmediato "como mi segunda carrera".

Y no le faltará tiempo. Solo tiene 27 años de edad, lo que lo convierte en uno de los jueces más jóvenes del Perú.

No le falta experiencia como autoridad: "Antes he sido gobernador durante dos años durante el gobierno de transición de Valentín Paniagua. Pero tenía dificultades con la policía".



Vocales de la Tercera Sala Penal para Reos Libres

Sala Penal de Lima atiende desde las 6 a.m.

Con estricto horario de trabajo

Los magistrados de las Cortes Superiores de Justicia del país deben cumplir de manera estricta los horarios establecidos para realizar las sesiones de audiencias, informes orales y otras diligencias, bajo responsabilidad funcional, según dispuso el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ).

Mediante Resolución Administrativa No. 116-2009-CE-PJ, el órgano de gobierno considera que si bien dicha disposición se encuentra regulada en el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, este deber también ha sido recogido por el artículo 34 numeral 5 de la Ley de la Carrera Judicial, norma que será de estricta aplicación desde su entrada en vigencia.

En ese sentido, el CEPJ ordenó que la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial (OCMA), los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia así como los Órganos Desconcentrados de Control deberán velar por el cumplimiento de esta disposición, realizando visitas inopinadas permanentemente.

El órgano de gobierno considera que está prevista, bajo sanción disciplinaria, que los magistrados una vez señalada fecha para determinada audiencia o informes orales que les asiste a las partes o sus abogados, no podrán dejar de realizarlos, salvo casos debidamente justificados.

Añade que es necesario como política institucional en salvaguarda de la correcta administración de justicia, disponer que los magistrados del Poder Judicial, cumplan con dicho deber, caso contrario se procederá a la apertura de los procedimientos disciplinarios correspondientes con la imposición de las sanciones respectivas.

En la Corte de Lima.

A fin de reducir la carga procesal pendiente, y por iniciativa propia, los Vocales de la Tercera Sala Penal con Reos Libres revisan sus causas desde las 06:00 horas, con audiencias de vista de causa y juicios orales.

"Magistrados de Cortes Superiores deben cumplir de manera estricta los horarios establecidos para realizar las audiencias, bajo responsabilidad funcional"

Los magistrados aprovechan, de esta manera, las primeras horas del día para dar trámite a los casos pendientes, los cuales, en algunas ocasiones superan los tres años. "Tenemos una carga de 4,400 expedientes, cifra que esperamos reducir drásticamente con esta iniciativa, y la colaboración de Fiscal Adjunto Superior, José Luis Urrutia y la defensora de oficio, Marta Castro Alcántara", afirma Jorge Aguinaga Moreno, Presidente del colegio.

Directiva para todo el personal judicial

Acoso sexual será sancionado hasta con destitución



Los actos de hostigamiento sexual típico, chantaje y/o acoso sexual que se presenten en las relaciones de autoridad o dependencia en las sedes jurisdiccionales y administrativas a nivel nacional, serán sancionados por el Poder Judicial hasta con la medida de destitución o despido de la institución.

Así lo establece la Directiva No. 003-2009-CE-PJ "Procedimiento para la prevención y sanción de los actos de hostigamiento sexual en el Poder Judicial" aprobada por el Consejo Ejecutivo de este Poder del Estado, que preside el doctor Javier Villa Stein.

magnitud o gravedad de la falta y el régimen disciplinario del hostigador.

Las medidas van desde amonestación verbal o escrita; suspensión sin goce de remuneraciones cuya duración será de un mínimo de 15 días hasta un máximo de seis meses; y destitución o despido.

Añade, que en todos los casos la medida disciplinaria tendrá en cuenta como agravante la situación ventajosa en la relación de las partes que hiciera presumir al denunciado la facultad de cometer estos actos.

La queja por hostigamiento sexual deberá ser presentada por la presunta víctima en forma verbal o escrita ante representante del órgano encargado del procedimiento investigativo, quien levantará un acta y dará inicio al mismo.

La interposición de la queja se deberá realizar en un plazo que no exceda los 30 días útiles desde producido el último acto de hostigamiento.

Dependiendo del personal contra quien se dirija la queja, los Órganos competentes para el procedimiento de investigación serán: la Oficina de Inspectoría General del Poder Judicial, la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura (Odecma) de cada Corte Superior de Justicia, y la Oficina de Control de la Magistratura (Ocma).

"Las medidas van desde amonestación verbal o escrita, suspensión sin goce de remuneraciones cuya duración será de un mínimo de 15 días hasta un máximo de seis meses, y destitución o despido."



La norma se aplicará a todo el personal, independientemente del cargo que ostente, función, servicio, régimen laboral, condición contractual que ocupen en todos los Órganos del Poder Judicial a nivel nacional.

Esta Directiva indica que las sanciones disciplinarias que podrán imponerse estarán acorde con la